



Resolución de 3 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, por la que se seleccionan a los centros educativos de titularidad pública de Castilla-La Mancha donde se imparten enseñanzas de sexto curso de Educación Primaria y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria para participar en una estancia educativa y de inmersión en inglés en el Centro Rural de Innovación Educativa de Cuenca (CRIEC) durante el curso 2023/2024.

Conforme a lo establecido en el artículo once de la Orden 158/2023, de 22 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan las estancias educativas y de inmersión en inglés en el Centro Rural de Innovación Educativa de Cuenca para alumnado de sexto curso de Educación Primaria y de segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria durante el curso 2023-2024 y se convoca el procedimiento para la selección de centros educativos participantes en dichas estancias (DOCM nº167, de 31 de agosto de 2023), la persona titular de la consejería competente en materia de educación, resolverá la convocatoria.

En virtud de lo anterior, resuelvo:

Primero.

Seleccionar a los centros educativos que se relacionan en el Anexo I de esta resolución de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la orden citada anteriormente.

Segundo.

Establecer la relación de centros educativos en reserva, por orden de puntuación, en previsión de posibles renunciaciones, según figura en el Anexo II de esta resolución.

Tercero.

Excluir de la convocatoria a los centros que se relacionan en el Anexo III de esta resolución, con indicación del motivo de exclusión.

Cuarto.

Publicar esta resolución en el Portal de Educación y en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Quinto.

Los beneficiarios de estas plazas quedan obligados a cuanto dispone la Orden 158/2023, de 22 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, anteriormente referenciada.

Sexto.

La resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Toledo, a 3 de octubre de 2023.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Amador Pastor Noheda.

